



DEPARTAMENTO DE SAN SALVADOR
ALCALDIA MUNICIPAL DE GUAZAPA
MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS

Del 01 de Mayo Al 31 de Mayo de 2021
(En dólares de los Estados Unidos de Norteamérica)

Tipo de Documento: Reformas
Documento: 4 Fecha: Del 1 Al 31 de Mayo de 2021

00004 Tipo: Reformas FF: 1 Fondo General Estado: Aprobado
Fecha: 25/05/2021 FR: 110 FODES PARA GASTOS DE FUNCIONAMIENTO Número: 04

Descripción: REFORMA AL PRESUPUESTO ORIGINAL

Cifrado	Proyecto	Código	Nombre	Aumentos	Disminuciones
		1622303	INSTITUTO SALVADOREÑO DE DESARROLLO	0.00	91,176.44
21686060110101011110 (3)		51101	SUELDOS	0.00	91,176.44

Elaborado



MUNICIPALIDAD DE GUAZAPA



Teléfonos: 2324-0001 · 2324-0060 · 2324-0546 Telefax: 2324-0543
San Salvador, El Salvador, Centro América

La Suscrita Secretaria del Concejo Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador; con fundamento en el artículo cincuenta y cinco, numeral seis, del Código Municipal, CERTIFICA: Que en el Libro de Actas y Acuerdos que lleva esta Municipalidad, durante el presente año, se encuentra en el Acta Número cinco, de sesión Extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal, periodo dos mil veintiuno-dos mil veinticuatro, a las catorce horas del veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno, el que literalmente dice=====

ACTA NÚMERO CINCO: En el interior del Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Guazapa, departamento de San Salvador, Sesión extraordinaria celebrada por el Concejo Municipal de Guazapa, a las catorce horas y treinta minutos del día veinticuatro de mayo de dos mil veintiuno. Convocada y Presidida por el Señor ALCALDE, José Héctor Salguero Ruano, a la cual asistieron: SÍNDICO MUNICIPAL, Juan Dalton Martínez Pineda. REGIDORES PROPIETARIOS: Dinora Elizabeth Rodríguez de Rodríguez; Elenilson Marroquín Rivera; Julio César Estrada Alvarado; Juan José Quintanilla Díaz; Hazell Evelyn Henríquez de Coto; Antonio Escobar Hernández; Sara Segura de Rivera; Francisco Alberto Mayorga Pérez; Regidores Suplentes: Iris Ivette Hernández de Sánchez; Reyna Isabel Valle Miranda; Santos Rafael Carpio; Rosa Guevara de Alas; Se verificó **QUÓRUM** y al constatarlo el Señor Alcalde Municipal, dio por abierta la **SESIÓN**. Acto seguido se emiten los siguientes Acuerdos: **ACUERDO NÚMERO TRES:** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Artículo 30 Núm. 2 del Código Municipal. Por unanimidad **ACUERDA:** Reformar el Presupuesto Municipal vigente de la siguiente manera: Disminuir Ingreso con Fuente de Recursos 110, FODES, en el específico Presupuestario de ingresos: 1622303; Instituto Salvadoreño de Desarrollo Municipal \$91,176.44; Disminuir específico presupuestario de egresos en la línea de trabajo 0101-51101-sueldos \$91,176.44. **COMUNIQUESE.**

Es conforme con su original con el cual se confrontó y para los efectos legales, extendiendo, firmo y sello la presente en la Ciudad de Guazapa, el día ocho de octubre de dos mil veintiuno.


Silvia Aracely Chacón Urquilla
Secretaria Municipal.

